

# LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

Año IV.—Núm. 860.

REDACCION Y ADMINISTRACION:  
CALLE DEL BARCO, NÚM. 9 PRIMERO, PRINCIPAL

FUNDADOR:  
DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

MADRID. Un mes, 2.50  
Tres meses, 7.50  
Seis meses, 12.50  
Un año, 25.00  
Provincias (Sete. . . . .) 3.00  
Porcomisionado, 9 y 47 respectivamente

ULTRAMAR Y EXTRANJERO: 50  
El pago adelantado en letras de fidei-  
comiso, libranzas ó sellos de correo

Lunes 8 de Enero de 1872.

## SUSCRICION

para erigir un monumento al Excmo. Sr. D. Baldomero Espartero. REAL ES

Suma anterior. . . . . 4160

D. Juan José García, Pozorubio, 10; Eladio García, Jilón, 6; Carlos Avilés, id., 2; Ramon Lopez, id., 2; Antonio Vazquez, id., 4; Luis García, id., 10; Antonio Avilés, idem, 2; Robustiano Rodríguez, 2; Baldomero Gimenez, 1; Genaro Cid, 1; Gumersindo Avilés, 2; Facundo Moreno, 2; José Morante, 2; Tomás Moreno, 1; Tiburcio Sanchez, 4; Alfonso García, 1; Felipe Morante, 2; Fidel Moreno, 1; Juan Francisco Sanchez, 1; Francisco García, 2; Vicente Mingo, 1; Calixto Mingo, 1; Miguel María Mingo, 1; Valentín Martínez, 2; Adelardo Avilés, 1; Francisco Lopez, 1; Fulgencio Lopez, 1; Apolinario Moreno, 1; Trinidad Sanchez, 1; Pedro Clemente, 1; Rosa Sanchez, 1; Ignacio Gonzalez, 2; Vicente Moreno, 1; Salvador Luna, 1; Ciriazo Grande, 1; Victor Perez, 2; Antonio Navarro, 1; Juan Antonio Patrio, 1; Manuel Patrio, 1; Jerónimo Ramos, 1; Juan Escrivano, 2; Natalio Lopez, 1; Natalio Martínez, 1; Alfonso Garrido, 1; Manuel Sanchez Sevillano, 1; Claudio Mingo, 1; Carlos García, 1; Balbino Sanchez, 2; Agustín García, 1; Bonifacio Rubio, 1; Eugenio Mingo, 1; Tomás Rubio, 1; Francisco Rubio, 1; Pablo Jimenez, 2; Leon Espada, 1; Cruz Avilés, 1; Federico Avilés, 1; Eustaquio Avilés, 1; Eusebio Pochó, 1; Martin Escrivano, 2; Julian Serrano, 1; Juan Pelayo, 1; Genaro Lopez Vidriero, 1; Cipriano Sanchez, 1; Joaquin Morante, 1; Cipriano Lopez, 1; Luis Rodriguez García, 1; A. Jandro Avilés, 1; Genaro Cid y Abril, 1; Esteban Moreno, 1; Juan Iniesta, 4.

Total. . . . . 532

## SITUACION DEL TESORO.

(Conclusion.)

### Memoria redactada por D. Mariano Cancio Villa-amil.

Una vez establecida con estas bases la contabilidad de la emision, fácil será despues formar la cuenta de los intereses.

La magnitud del trabajo no debe desalentar a los empleados para hacerle, y el ministro de Hacienda está obligado a emplear toda su autoridad para que se lleve a término este servicio, por ser de necesidad absoluta y además de suma importancia para el crédito del Tesoro.

La ley de 8 de junio de 1870 autorizó la emision de billetes del Tesoro. Abierta suscripcion pública en la Peninsula por la cantidad de cuatrocientos millones de reales, por decreto de 18 de enero último, se dictó el 19 una circular acordando las reglas que debian observarse para llevar a efecto la suscripcion en las provincias, y en la direccion se organizó convenientemente la teneduría especial de este servicio. Así han podido llevarse con regularidad todas las operaciones, y hoy con suma claridad puede darse cuenta de los resultados de la emision, reconocimiento, canje y amortizacion de este valor público.

Los billetes de la primera emision que tenían el inconveniente, tanto para el público como para la administracion, de no tener cupones, serán próximamente canjeados por otros que reúnen, entre otras ventajas, la de tener los necesarios hasta ser amortizados.

Puede asegurarse que este servicio es uno de los que han nacido y se desarrollan con más regularidad en el Tesoro y no requiere más que el cuidado de continuarle con el mismo celo que se emprendió.

Por lo demás, hubiésemos deseado no tener motivos más que de alabanza al hablar de un servicio público tan importante y de tan vital interés para el país, como es el del Tesoro; pero no hubiésemos cumplido con nuestro deber si no dijésemos la verdad, tal cual nuestra razon la concibe; porque ruin sería continuar manteniendo al país en el error, los que por desempeñar ciertos cargos públicos han llegado a conocer la intensidad del mal, y están por tanto más obligados a descubrirle, indicando a la vez el remedio. Otra conducta la consideraríamos como una defeccion a nuestra patria, impropia de todo carácter digno. Los momentos son críticos, y el sistema observado por los hábiles de cubrir con falsas tintas el aflictivo cuadro de nuestro estado económico y administrativo, podría ser funesto como nunca al crédito, a la honra y a la paz de nuestro país.

De lo que dejamos expuesto parece deducirse con evidencia:

Que debido a la influencia ejercida por el espíritu de nuestro siglo, la riqueza pública y la Hacienda se desenvolvian en España en constante progreso desde principios del último reinado.

Que bastardeada nuestra política, ha invadido por completo la administracion, aniquilándola en los momentos mismos en que estaba llamada a desenvolverse y organizarse, ocasionando la ruina de nuestra Hacienda y dificultando el desarrollo de la riqueza.

Que efecto de esto, se ha pervertido la moral y el sentido público, hasta el punto de que todos crean lícito contribuir a la defraudacion de las rentas y a la descomposicion del Gobierno: Que destruida la Hacienda, la situacion del Tesoro es necesariamente mala y débil y precario el crédito del Estado, por cuya razon nuestra Deuda es la que paga mayor interés, la que se cotiza al menor precio:

Que las pasiones políticas, llevando sus odios y sus intenciones a la administracion, la privan del concurso que debieran prestarla los hombres de más inteligencia, de más laboriosidad, de mejor deseo y mayor constancia.

Que por estas causas el principio de gobierno y de autoridad se debilita tanto como se desprestigia, y a la vez se aumentan los peligros que se desarrollan del malestar creado en todo el país por la falta de recursos, y por la incertidumbre en que se le tiene al carecer su política de sistema:

Que mientras existan vivas las causas que perturban la Hacienda y desgarran la admi-

nistracion, no puede esperarse alivio alguno en nuestra situacion económica:

Que el mal irá en aumento cada día, alejándose más cada vez a los Gobiernos de la legalidad, porque, sin prevision bastante en unos, y sobrado pesimismo en otros, llegarán momentos en que no podrán satisfacerse los servicios públicos, y esto podrá conducirnos hasta la necesidad de disponer en momentos dados de recursos no autorizados por las leyes:

Que solo el principio de autoridad, sostenido con inteligencia es inspirado en la justicia, puede encauzar las pasiones hoy desbordadas, dar estabilidad a los Gobiernos, crear costumbres públicas, organizar nuestra administracion, normalizar nuestra Hacienda y moralizar nuestra sociedad:

Que por estos medios y con el concurso patriótico de todos, puede llegarse a tener una Hacienda próspera, y al propio tiempo un país rico y tranquilo, y un progreso político, moral y material seguro. Y por último.

Que si no somos capaces de deponer nuestros odios y rencores, de transigir nuestras diferencias, de hacer reinar la tolerancia en nuestras luchas políticas, de convertir en noble emulacion nuestras aspiraciones y de anular nuestras fuerzas para conseguir el bien del país, que es el bien de cada uno y el patrimonio comun de todos los partidos; si de esto no somos capaces, el mal irá creciendo sin que nada baste a contenerle, ignorando aun si, despues de una gran catástrofe, surgirá el remedio, ó será la señal de entrar nuestro país en otro largo periodo de más rápida e irremediable decadencia.

Madrid 15 de octubre de 1871.

De nuestro ilustrado colega *La Hacienda* tomamos el artículo siguiente.

La importancia de las cuestiones que ligeramente bosqueja el autor del artículo, no pueden ocultarse ni aun a los menos versados en la materia, porque afectando íntimamente a los ingresos del Tesoro, nadie dejará de comprender la necesidad de que se organice el buen servicio del ramo de Propiedades y derechos del Estado, devolviendo a las oficinas de las provincias la autonomía que se les quitó en aras de un error que, por haber sido tan funesto, es preciso combatir sin tregua.

Hé aquí el artículo de *La Hacienda*:

### MEMORIA SOBRE PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO.

«Sin recibirla de su autor, hemos tenido el gusto de leer la Memoria que, cumpliendo la orden ministerial de 26 de agosto último, redactó el Ilmo. Sr. D. Tomás Rodríguez Pinilla, y ha publicado despues, segun creemos, de cesar en el cargo de director que tan dignamente desempeñaba. El trabajo del Sr. Pinilla tiene cierta tendencia política que no aplaudimos ni censuramos. Bajo el punto de vista administrativo en que exclusivamente lo consideramos, es, no obstante sus modestas pretensiones, de mérito indisputable, y puede tener gran trascendencia si, por quien corresponde, se toman en cuenta sus indicaciones.

La preocupacion de las economías no es de ahora. Viene de muy atrás produciendo sus perniciosos efectos, porque los Gobiernos y los encargados de dirigir la opinion pública, en vez de contrariarla ilustrando al país sobre sus verdaderos intereses, se dejaron llevar de la corriente, contribuyendo a que el mal tomara colosales proporciones. Pero cuando práticamente se tocan los funestos resultados de esa preocupacion, se levantan contra ella enérgicas y elocuentes protestas, aun por aquellos que por espíritu de partido lanzaron al viento como bandera y arma de combate la palabra economías.

Al ver suprimidas por decreto de 28 de julio de 1866 las administraciones de Propiedades y derechos del Estado, tuvimos el presentimiento de que había de costar muy cara la economía que resultase de la supresion, lo mismo que de otras entonces y despues ejecutadas.

Había trascurrido muy poco tiempo, cuando al observar la dificultad con que marchaban ciertos servicios, el presentimiento se convirtió en realidad. Pero no sospechábamos ciertamente que el mal fuera de tanta importancia, y por lo mismo de tan funestos resultados.

Con efecto, habiendo recibido la mision de visitar algunas administraciones económicas de provincias, en las cuales tuvo la desamortizacion grandísima importancia, encontramos en el mayor desorden cuantos servicios con ella se relacionan. Falta absoluta de inventarios de bienes en unas provincias, extendidos aquellos en otras, en cuadernos sueltos sin autorizar, tachados, enmendados y raspados, y sin anotar en su mayor parte las vicisitudes de las fincas que comprénden; sin saberse en alguna los bienes que existen en estado de venta, y sin haberse arrendado los que aparecen en administracion; adeudándose hasta diez ó doce plazos por ventas realizadas; sin percibirse los réditos de cuantiosos censos, y calificados como inadmisibles muchos de ellos, a pesar de constar en los libros las hipotecas gravadas y los poseedores de estas; tal era el cuadro que, prescindiendo de otros detalles, ofrecia en dichas provincias el ramo de Bienes nacionales.

Y para que no se crea que intencionalmente lo recargamos, citaremos el hecho de que, debiendo a la muerte del infante D. Francisco haber entrado en poder del Estado los bienes de las encomiendas que disfrutaba, continuaban en abril de este año, ó sea cinco ó seis despues de su fallecimiento, los arrendatarios de aquel, aprovechando tranquilamente las fincas sin que nadie les hubiera dicho una palabra, y por consiguiente, sin haber ingresado en las arcas del Tesoro un céntimo por este concepto. Mas por lo que de la Memoria del Sr. Rodríguez se infiere, en un estado parecido se encontraba el servicio en todas las demás provincias, ó en la mayor parte de ellas al menos, y en su consecuencia proponia, entre otras cosas, la creacion

de una administracion especial en cada capital de provincia.

En vista de estos datos, pueden los partidarios de las economías, así como los que ejecutándolas creyeron prestar un servicio al país, hacer cálculos sobre los miles de duros que habrá perdido el Estado con la supresion de esa administracion especial, cuyo restablecimiento proponia el director de Propiedades, despues de lo cual no podrán menos de convenir, si proceden de buena fé, en que es desfilzar y no economía suprimir servicios reproductivos, y tambien en que por el camino de dejar de gastar cuando es indispensable hacer lo contrario, no se llegará nunca a la regeneracion de la Hacienda.

Pero con ser tan importante lo referido, más lo es todavía la cuestion, hace algun tiempo iniciada por nosotros, y ahora resueltamente planteada con más autoridad y competencia por el Sr. Rodríguez Pinilla. Nos referimos a la renta reconocida a los pueblos y a la que todavía se les reconocerá, en equivalencia de los bienes vendidos. Llamamos sobre ello la atencion pública, y excitamos al señor ministro de Hacienda a que fije la suya en los siguientes párrafos de la Memoria:

«Bienes de aprovechamiento comun, fuera de los ejidos, de los paseos, de las plazas, mercados y jardines públicos, y de los edificios destinados ó que se destinan a establecimientos, institutos, palacios y asilos provinciales y municipales, pocos son los pueblos que los tienen. Pero tambien son pocos los que no deban tener dehesas boyales, y además de los paseos, algun sitio de recreo y esparcimiento.»

«Pero aquí de una cuestion magna, que interesa grandísimamente al Estado, y que hoy más que nunca afecta al Tesoro y puede influir en la regeneracion de la Hacienda. Casi todo lo vendido como de los pueblos lo ha sido a título de propios; y de los crecidísimos valores producidos, merced al sistema de venta y a las garantías ofrecidas por el Estado, pródigo este, ha entregado a los pueblos, sin discusion y sin examen, el 80 por 100, ó sean muchos miles de millones, cuyos intereses, a cargo de la Hacienda, la han gravado enormemente, porque han deducido, ó poco menos, la renta que los municipios obtenian por el arrendamiento ó por el vicioso y mal disfrute de aquellos bienes.»

«Pertenecian todos ellos al caudal de propios? ¿Eran verdaderamente propios de los pueblos? Seguramente que no. Aun cuando a vuelta de tantas vicisitudes y por el solo trascurso de los tiempos se hayan perdido los títulos, trabucado los conceptos, cambiado los nombres y olvidados el valor y verdadera significacion de las palabras, existen todavía datos históricos, documentos escriturarios y catastrales, noticias y tradiciones, prácticas, recuerdos, usos y costumbres bastantes a evidenciar que la gran masa de los bienes que los pueblos venian disfrutando, de una ó de otra manera, en universidad, en comunidad, ó en aparcería, con los varios nombres y denominaciones de realengos, concejiles, propios, baldíos de pueblo y baldíos de villa y tierra, eran del Estado: cedidos unas veces por los reyes, y otras veces comprados a estos, cedieron ó compraron y pactaron el uso, el disfrute, muchas veces la oferta de que no se venderian, nunca el dominio eminente; que, aparte de no pertenecer a los reyes, ni ser enajenable, no aparece cedido ni vendido en documento alguno, como no sea en las donaciones Enriqueñas a los Beltran de la Cueva.»

«Con mano maestra hizo ya nuestro Jovellanos la historia de varios terrenos, y al señalar su origen y narrar sus virtudes, demostró con la mayor evidencia que las tierras vacantes del repartimiento godo, yermas por la escasez y por los hábitos de aquel pueblo; que tales tierras, decimos, cada vez más extensas por consecuencia de la reconquista, alieciente y ceba de la ganadería, patrimonio más tarde de la Mesta, estímulo de la hollanza, térmora constante de la agricultura y estorbo a sus ensanches y progresos, han sido, y no podian menos de ser, propiedad del Estado en manos de los municipios, de los asociados y comunidades de pueblos, villas y ciudades. Esto fueron sin duda alguna en los reinos de Leon y de Castilla; esto en mucha parte de la Corona de Aragon.»

«Si de la historia de los sucesos pasáramos a la de las leyes, veríamos demostrado el mismo hecho, la naturaleza y condiciones de tales bienes, en las mismas transacciones y pactos de los reyes con los municipios primero, y despues con los procuradores de las villas y ciudades, en las infructuosas tentativas hechas para enajenarlos en momentos de penuria ó con propósito de reformas económicas.»

«Ciertamente que al haberlo llevado a cabo en nuestros dias ha sido un gran triunfo de los buenos principios económico-políticos, y de las ideas tan sabia como juiciosas, pero valientemente defendidas por los Moninos y Cabarrús, por los Campomanes y Jovellanos. Pero no es menos cierto que, llevada del anhelo impaciente de consumir la obra, la revolucion política no ha reparado en ofertas, y pródiga con los pueblos ha echado un peso enorme sobre la Hacienda, para sobrelevar el cual no estaban dispuestos los veneros de la pública riqueza, y por contragolpe tenia que abrumar a los mismos pueblos. El estado núm. 1.º al final de esta Memoria demostrará a V. E. la masa de los hasta el día enajenados en aquel concepto por virtud de la ley de 1.º de mayo de 1855, los valores en inscripciones entregados a los pueblos, el capital que representan, y los intereses con que gravan al Tesoro.»

«Año y medio despues de la ley del 55, de los estados que publicó esta direccion en 31 de enero de 1857, aparecen vendidas en concepto de propios 11.000 fincas—números redondos—cuyo valor en capitalizacion fué el de 33 millones de rs., y el de venta 160 millones. Por 33 millones se entregaron a los pueblos 127 millones, cuatro veces próximamente el capital, muchas más veces sus rentas.»

«Hay que tener en cuenta que, sobre lo muchísimo despues vendido, aun faltan por enajenar vastos terrenos, cuyos cuantiosos valores en venta abrumarán al Erario, si continúa dan-

do a aquellos, sin discusion y examen, como hasta aquí, el calificativo de propios, por más que sean baldíos, concejiles y realengos. A más de que, el concederse a los pueblos por la ley de desamortizacion el 80 por 100 de sus propios, no tenia otro objeto, ni respondia a otro deber, ni obedecia a otro principio de justicia, que los de asegurarles un equivalente de sus rentas por tal concepto. No podía tampoco pretenderse hacer ricos de repente a los municipios, a costa del Tesoro público, sin empobrecer a este, y sin que, a seguida se resintiesen del gravamen los pueblos mismos. No era poco asegurarnos los rendimientos consignados en sus presupuestos, haciéndoles una subrogacion exenta de contingencias. Se dirá que, aparte de la renta, tenían el disfrute.

Pero este, por lo relativo a propios y a bienes apropiados y arrendados, lo tendrían los arrendatarios, no los pueblos; y además de que el disfrute de lo comun y concejil, más que beneficioso a la comunidad, éralo a los pocos ricos ganaderos de aquellos, harto compensado se halla ese disfrute con la concesion de las dehesas boyales. Y despues de todo, algo significaba la desamortizacion, algo la conversion en propiedad individual y libre de la propiedad vaga, indeterminada, semigótica fomentadora de la hollanza, alimentadora del estado semibárbaro, enemiga de la agricultura, de la industria, de todo adelanto y de todo progreso.

La revision de lo vendido y de lo entregado a los pueblos por el concepto de propios, hé aquí otra necesidad de orden y de economía, hé aquí otro remedio de nuestra angustiosa situacion financiera, hé aquí otra medida urgente de gobierno y de justicia.»

## EL PRÍNCIPE HOHENLOHE Y M. DE LUTZ.

«Los rivales luchan en Baviera para obtener la presidencia del Consejo: el príncipe de Hohenlohe y M. de Lutz.»

El primero es el jefe reconocido del partido liberal y uno de los más poderosos señores de toda la Alemania; nació en Prusia, fué educado en la corte de Berlin, es dueño de inmensas tierras en Styria, en Silesia y en Franconia; por muerte de uno de sus tíos es miembro de la Cámara alta de Baviera y jefe de la familia Schillingsfurst; ocupó un puesto entre los más decididos campeones de la causa unitaria y nacional, y despues de Sadowa fué llamado a la presidencia del Consejo en reemplazo del baron von der Pforzen. Desde hacia mucho tiempo el Gabinete de Munich no habia tenido a su cabeza un ministro tan ilustrado, tan enérgico, que estuviese dotado de un tacto político tan exquisito y de un golpe de vista tan comprensivo y tan seguro como él.

Por lo colosal de su fortuna, por lo distinguido de sus gustos, por la importancia de su comercio, por la nobleza de su elocuencia, era un digno representante de la alta aristocracia liberal, y recordaba los más ilustres lores radicales (whigs) que hayan ilustrado los fastos parlamentarios.

La union de Baviera a la Confederacion del Norte le habia parecido siempre de una gran importancia; pero creyó deber esperar pacientemente el momento oportuno, y no quiso obrar contra los votos de la segunda Cámara. Tenia el perfecto conocimiento de la posicion a que podian aspirar los Estados pequeños.

El sosten de estos ante la opinion pública dependia de los servicios que pudiesen prestar a la causa común; y Baviera podía encargarse en aquel momento de desempeñar un papel decisivo en la solucion de la cuestion religiosa. Era, con mucho, el más importante de los cuatro Estados del Sur: su historia, su situacion geográfica, la importancia numérica de su poblacion concurrían a darle una gran autoridad y a asegurarle una marcha más independiente que a Wurtemberg y al gran ducado de Baden.

Tambien era en Alemania el único reino donde la familia reinante se mostró siempre hija obediente de la Iglesia; y cuyos habitantes pertenecieron en su mayor parte a la confesion católica. En una palabra, todo era a propósito para que ella abordase confiadamente el problema, siempre pendiente, de las relaciones de la Iglesia y del Estado, y limitase con mano fuerte sus reciprocos poderes.

El príncipe Hohenlohe, tomó algunas medidas llenas de buen sentido y de vigor; advinió con rara perspicacia las profundas perturbaciones que motivarian en el orden político los futuros decretos del Vaticano, y con este motivo dirigió a los Gobiernos extranjeros una lucida y enérgica circular. Las incandescentes intrigas de los ultramontanos, una campaña electoral mal dirigida por el liberal ministro del Interior, M. Harmann, y un instante de debilidad por parte del rey, ocasionaron la dimision del príncipe de Hohenlohe, que gozó despues de su caída de una popularidad siempre creciente, manteniendo relaciones amistosas con los más influyentes hombres de Estado del nuevo imperio.

Algunos de sus últimos discursos, entre los cuales pueden contarse el que pronunció en diciembre en la Cámara alta, con motivo de la adopcion de los tratados de Prusia, y el de toma de posesion de la vicepresidencia del Parlamento alemán, fueron acogidos con gran entusiasmo por el público ilustrado, y causaron una profunda impresion por lo levantado de sus miras, por la generosidad de sus sentimientos y por la pureza y el ardor de su patriotismo.

Los más experimentados políticos de Munich que no creen terminada la crisis y que consideran al ministerio actual como un ministerio de transicion, esperan que dentro de breve tiempo se encargará nuevamente de los negocios públicos M. de Hohenlohe, vieno en él al verdadero hombre de la situacion.

M. de Lutz es el perfecto modelo del burócrata llevado al supremo poder, y lo mismo que M. de Hohenlohe, es uno de los más seductores tipos del gran señor liberal. Hijo de un simple maestro de escuela de Franconia, estuvo empleado en un departamento ministerial, luego le nombraron jefe del gabinete del rey, despues de haber franqueado todos los grados de la

jerarquía administrativa; el titular actual de la instruccion y de los cultos es, en toda la extensión de la palabra, hijo de sus obras y debe la alta posicion que hoy ocupa a su rara facilidad de trabajar y a su indomable perseverancia.

Pertenecia al partido de los católicos moderados, y usó de toda su influencia cerca del joven monarca para derribar al príncipe de Hohenlohe; luego se unió en la parte política a la Rusia, y logró, por su constancia, arrancar al príncipe de Bismark, cuando los tratados de Versalles, las más extensas concesiones particularistas.

M. de Lutz goza de una justa fama de docto y hábil jurisconsulto, de fecundo y brillante orador, de prudente jefe de partido, y aficionado a las cuestiones más espinosas.

Por eso se obstina en gobernar con la actual Cámara, en la que solo dispone de una débil e incierta mayoría, y afronta esta grave cuestion con el objeto de demostrar su maravilloso talento de equilibrista político.

Los liberales le acusan de una intencionada indolencia en la ejecucion de los proyectos de reforma, y siempre tienen, por su parte, un compromiso con el episcopado.

Los ultramontanos saben que nunca podrán arrancarle la denuncia de los tratados con el imperio, y no le perdonan su tolerancia respecto a los «viejos católicos.» El principal objeto de M. de Lutz es separar del Consejo a los hombres que puedan hacerle frente. Los insolentes manifestos del clero han concluido con la paciencia de M. Lutz, que desde la entrada en el ministerio de M. Faustle y del conde de Heggenberg, ha adoptado un plan de conducta mucho más vigoroso.

Luis II ha presenciado hasta ahora con una aparente impasibilidad las incandescentes intrigas que se tramaban a su alrededor, no juzgando aun oportuno pronunciar la palabra decisiva, tan ansiada por ambos rivales.

## NECROLOGIA.

El jefe más antiguo y más caracterizado de nuestra marina, el que era un vivo recuerdo de nuestras glorias en Trafalgar, al que en aquel hecho memorable acompañó con Churrucá, con Gravina, con Galiano, con Valdés y con otros insignes capitanes los peligros, los azares y los rasgos de valor heroico que inmortalizan aquel triste y sangriento combate; el que fué un oficial distinguido y despues un general ilustre de nuestra marina; el almirante de la armada don Casimiro Vigodet y Garnica, ha fallecido en la ciudad de Cádiz el martes 2 del corriente, a la avanzada edad de 85 años.

El Sr. Vigodet, natural del Ferrol, era hijo del jefe de la armada del mismo nombre y de doña Dolores Garnica. Mostró desde los primeros años grande afición a la carrera, y sus padres a ella lo dedicaron, ingresando como guardiamarina en el navio *Castilla* en 30 de abril de 1799.

A bordo de dicho buque se encontraba Vigodet cuando el desembarco de las tropas inglesas en las playas de Doniños y cuando el ataque dado al arsenal del Ferrol en agosto de 1800. Trasbordó despues, en 1802, al bergantín *San Antonio*, visitando con él a Puerto-Rico, la Habana y Veracruz.

De regreso en la Peninsula, en 1803, embarcó en la urca *Presentacion*, trasbordando en 1804 a la corbeta *Batidora*, con la que salió del Ferrol para Montevideo el 13 de febrero. Vuelto a España en 1805, embarcó como alférez de navio en el llamado *San Ildefonso*, llevando anclas del Ferrol para Cádiz el 13 de agosto en combinacion de las escuadras española y francesa. En este navio, que al mando del inmortal Churrucá, seguía formando parte de aquellas escuadras, asistió Vigodet con serenidad y denuedo al memorable combate sobre el cabo de Trafalgar, quedando prisionero en aquel hecho marítimo. Puesto despues en libertad, salió para el Ferrol, en cuyo arsenal desempeñó el cargo de ayudante, y posteriormente, en 1809, hizo el servicio de brigadas en tierra, cuando fué por los franceses ocupada la capital. Se encontró en las acciones de San Pelayo, Espinosa de los Monteros, Lugo, La Bañeza, Torre de la Vega, Toro, retirada de Burgos, y cuantos choques tuvo el regimiento de su destino. Por los méritos que contrajo en el ejército del Norte fué ascendido a teniente de fragata.

En la corbeta *Desembudida*, donde embarcó en 1813, hizo algunos viajes, trasbordando, en 25 de diciembre del mismo año, al navio *Asia*, en el que salió de Cádiz para el Callao transportando personal y material de guerra. En este buque, y para prestar servicios urgentes, visitó los puertos de Lima y de Concepcion de Chile, tornando a la isla gaditana, donde hizo su entrada el 30 de mayo de 1815.

En la fragata *Esmeralda* primero, y en la *Soledad* despues, desempeñó el destino de oficial de detall, saliendo en este último buque para el Brasil con la comision, que cumplió, de conducir a Europa desde Rio-Janeiro a S. M. la reina doña Maria Isabel.

El 22 de agosto de 1871 obtuvo el mando de la corbeta *Fama*, con la que dos años despues estuvo en Argel, en union de la escuadra holandesa, mandada por el almirante Van-Blanck.

Siendo en 1821 capitán de fragata D. Casimiro Vigodet, embarcó de segundo comandante de la *Perla*, obteniendo despues el mando de la *Cortés*, y posteriormente el de la corbeta *Arctusa*, con retencion del primero, y con objeto de que, como jefe de ambos buques, desempeñase en Burdeos una comision de importancia.

Nombrado en 1825 comandante de la fragata *Iberia*, siendo ya capitán de navio, verificó varias campañas y comisiones al N. y S. de la Isla de Cuba y en el seno mejicano. Pasó despues a mandar interinamente la fragata *Sabina*, continuando sus servicios en otros destinos hasta el año de 1834, que fué nombrado vocal de la junta superior de gobierno de la Armada siendo ya brigadier. Obtuvo luego el mando del navio *Heroe*.

En 1835 la ciudad de la Coruña le eligió su representante en las Cortes.

En 1836 se le nombró comandante general de marina de Cartagena, siendo promovido a jefe de escuadra en 1839. Designado posteriormente como ministro de Marina, Comercio y Gobernación de Ultramar, hizo renuncia de este cargo, que le fué admitida.

En 1840 nombrósele vocal de una junta creada para proponer y acordar el Gobierno superior gubernativo de la Marina, y disuelta después la mencionada junta, obtuvo otros cargos elevados, quedando como ministro suplente del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, del cual hizo dimisión en 1844.

Fuó comisionado a Inglaterra por el Gobierno para inquirir noticias de cuantos adelantos se hallasen en uso en la marina de aquel país, y de la posibilidad de adquirir buques para la nuestra, obteniendo, por lo bien que desempeñó este cometido, la gran cruz de Isabel la Católica.

En 1847 fué nombrado consejero real. Posteriormente, siendo ya teniente general de la armada, perteneció a varias juntas creadas por los ministerios de Fomento y de Marina, y obtuvo comisiones para la compra en el extranjero de buques de guerra. Tanto celo y tanta inteligencia demostró el general Vigodet en este último y difícil encargo, que por real orden se consignó la circunstancia de que á la eficaz cooperación de aquel jefe fué debido el que la marina militar de nuestro país se hubiese visto reforzada con excelentes vapores capaces de rivalizar con los mejores de su clase existentes en el extranjero.

En consideración á los servicios de Vigodet, á su capacidad y á su mérito, se le nombró capitán general del primer departamento marítimo de España, puesto que desempeñó, con algunas interrupciones, hasta 1853, que fué elevado á la categoría de capitán general de la Armada, hoy almirante.

Vigodet estaba condecorado, entre otras cruces, con las grandes de San Hermenegildo, de Isabel la Católica, de Carlos III, del Mérito Naval, de la Corona de Encinas; y el año último, y en conmemoración del combate de Trafalgar, obtuvo el Toison de Oro.

Desde muy mozo fué Vigodet un modelo de honradez, de caballerosidad, de energía y de rectitud de carácter. Más partidario de las rudas faenas del mar y de los penosos trabajos del bufe, que de esa vida activa y no siempre provechosa del hombre político, renunció dos ó tres veces la cartera de Marina, que con insistencia le fué ofrecida.

Respetuoso como subalterno, se hizo respetable y respetado desde el momento en que empezó á ejercer su primer mando. Sus compañeros vieron siempre en él un hombre de conducta intachable, amante del cuerpo en que servía, lleno de pericia, de inteligencia, de idoneidad, y que además de todo esto había venido á ser en estos últimos años la representación más caracterizada de las bizarras y valerosas tripulaciones que asistieron al combate de Trafalgar.

El país, la marina, la sociedad, han tenido una verdadera pérdida. El que en los últimos años del siglo XVIII cruzaba los mares prestando á su patria señaladísimos servicios, el que á principios del presente siglo luchó como bueno en un combate sangriento defendiendo la enseña que tremolaba á bordo de su nave, el que más tarde desempeñó en la marina importantes posiciones, acaba de fallecer en Cádiz, rodeado de su familia, de sus amigos, de sus compañeros, y recibiendo hasta el último instante repetidísimas pruebas de consideración, de estima y de respeto.

Al dar á la marina militar el pésame más cumplido por la pérdida de una de sus glorias y por el fallecimiento del jefe más antiguo en el escalafón del cuerpo general, séanos permitido también enviar á la digna y atribulada familia del ilustre marino la expresión más sincera de nuestra profunda pena y sentimiento.

SECCION POLITICA.

ALARDES RADICALES.

No se pueden leer estos días los periódicos radicales, sin que un sentimiento de dolorosa indignación no arranque al hombre más frío el grito que ellos mismos dan de *¡basta ya de consideraciones!*...

El porvenir de la patria, según ellos, se presenta nebuloso y sombrío; la libertad está herida de muerte; la dinastía no tiene ya defensores; el Gobierno es despótico y trata de poner fuera de la ley al partido radical, y los pueblos, á quienes dan la voz de alerta, no deben consentir que esta conspiración continúe. ¡Basta, basta de consideraciones!

Pero ¿quién es el culpable de lo que sucede? ¿Quién ha dado y está dando motivo para que la perturbación crezca, llevando el temor y la duda á todas las clases sociales? ¿Por qué se abrigan temores funestos de trastornos que han de sobrevenir?

¿Hemos sido nosotros los que hemos hecho promesas que no fueran realizables? ¿Hemos anunciado en pleno Parlamento, ante la Europa y ante el mundo, que acabaríamos con las desgracias de la patria, aliviando la situación angustiosa de los contribuyentes? ¿Hemos sido, por ventura, nosotros los que hemos sublevado el espíritu público contra las prerogativas de la Corona?

Después de cerrado el período constituyente, ¿quienes han sido y son los que han mantenido el espíritu revolucionario, desprestigiando altas instituciones de permanencia constitucional, que no pueden ser lastimadas sin herir de muerte la libertad, el orden social y la integridad de la patria?

Jurada la Constitución, ¿quienes han sido los que han faltado á los artículos de su capítulo I? ¿Quiénes han puesto en duda el libérrimo ejercicio de las prerogativas de la Corona?

Precisamente sois vosotros los que, sin formación de causa, habeis permitido que sean fusilados españoles contra quienes, si recaían sospechas, no pesaba sentencia de muerte. Preci-

samente sois vosotros los que, en manifestaciones públicas, levantásteis bandera de rebelión contra el monarca, por el hecho constitucional de admitir la renuncia presentada por un ministro con insistencia, nombrando libremente otros ministros que debieran sustituirle. Precisamente sois vosotros, vosotros, radicales demócratas, los que en la manifestación pedisteis la disolución de Cortes; vosotros, radicales demócratas, los que pedisteis y pedis ahora el poder para entrar de nuevo en el período revolucionario, que, según vuestros periódicos, no ha concluido ni debe concluir siempre que los radicales tengan el poder.

Bien sabéis que las promesas y las amenazas vuestras son la causa de la constante alarma en que vive el país: bien sabéis que vuestro continuo clamoreo produce el aniquilamiento de las fuerzas productoras, porque empleais una parte importante de braceros y un número considerable de inteligencias vigorosas en los trabajos de seducción y de rebelión, alimentados por nuestros comunes enemigos.

Bien sabéis que no hay gobierno liberal posible, mientras el monarca no use de la régia prerogativa con entera libertad, dentro de la Constitución.

Pero aunque sabéis todo esto, os importa publicar y sostener que los nos sagastinos los conspiradores y los anti-dinásticos; para producir efecto en los clubs organizados por vosotros con un fin diabólico.

Pero aunque sabéis que el Sr. Sagasta y su partido están dispuestos á mantener la integridad de la ley fundamental, y con ella las libertades individuales, os conviene llamarle y llamarlos reaccionarios, para que los progresistas cándidos nos abandonen, uniéndose á vuestro campo, donde todo es ficción y vana palabrería.

Sabéis que vuestras promesas y vuestro lenguaje reformista nos es digno de hombres serios que han jurado la Constitución y la monarquía revolucionaria, y sin embargo, continuáis ese lenguaje para fascinar al pueblo, á quien pretendéis mantener en perpetuo estado de esperanzas, que algunos traducen en mucho mayor progreso.

Vosotros fuisteis, vosotros, con vuestro ministerio Ruiz Zorrilla, los que ofrecisteis la rebaja de los tributos con la nivelación de los presupuestos, y las rebajas hechas en ellos acusan de impericia á vuestros hombres, que borran del capítulo de obras y servicios públicos las cantidades todas, hasta de conservación y de entretenimiento, dando lugar á que hoy no pueda administrarse ni servirse al público por falta de partidas autorizadas.

¿Queréis detalles? Ahí están los centros directivos de los departamentos de Gobernación y Fomento. Ahí están los telegrafos, que alguna vez dejan de funcionar por no tener los empleados del ramo cantidad alguna de que disponer; ahí están las carreteras, que serán destruidas por las aguas y las inundaciones de aluvión, sin que los celosos ingenieros de distrito puedan reponer sus quebrantos por carecer de recursos autorizados.

Esto, bien lo sabéis, ha de costar al país algunos millones más que los rebajados, porque cuando las obras públicas no se reparan oportunamente hay que construir las de nuevo por completo, causando al país, además de cuantiosos gastos, pérdidas considerables á la industria y al comercio, que paraliza sus transacciones.

Aquí tenéis otra de las promesas costosas de vuestro ministerio Zorrilla.

Se proponía, según el programa, rebajar los gastos públicos hasta dejar nivelados los presupuestos, y cometió la insigne ligereza de suprimir partidas que son indispensables á la producción de la riqueza del país.

Bien sabéis, como sabemos todos, que la ligereza con que fueron hechas esas promesas dió lugar á su caída. Ya no es un misterio para los hombres políticos que el Sr. Zorrilla, burlado en sus esperanzas, utilizó la derrota parlamentaria en la elección de presidente del Congreso para caer honrosamente de la presidencia del Consejo, á donde fué elevado por sus promesas. No tratamos de ofender al Sr. Zorrilla: no le ofendemos, ciertamente, al pasar revista á los sucesos de que fué principal motor; pero queremos que consten los motivos de la alarma del país, y no podemos menos de consignar una y mil veces que las promesas irrealizables hechas por el bando radical han sido la causa de cuantas perturbaciones siente el país, perturbaciones que pueden traer á la libertad consecuencias funestas, si los hombres á quienes el monarca tiene confiadas las riendas del poder no despliegan gran energía en el mando para restablecer el imperio de las leyes y de la autoridad, holladas ó desconocidas desde que tuvieron lugar la rebelión de los radicales y las acusaciones indignas de la prensa de oposición.

Bien lo sabéis: no tenais motivo alguno para apartaros del partido progresista; pero habíais contraído quizás compromisos serios con los jefes de la fracción democrática, convertida repentinamente á la *monarquía circunstancial*, y nos declarásteis guerra á cuchillo para matar políticamente al Sr. Sagasta, que tantos servicios tiene prestados á la libertad, que tantos favores os ha dispensado, que tanto elogiabais antes y después de la revolución.

El Sr. Sagasta, con los progresistas de siempre, acusados por vosotros de reaccionarios, mantienen la bandera del progreso con el mismo brío, con la misma firmeza y con la misma decisión que la mantuvieron los Argüelles, Calatrava y Mendizábal, también calumniados en su tiempo, también injustamente acusados de reaccionarios.

El Sr. Sagasta, presidente hoy del Consejo, no ha hecho nada que no sea estrictamente constitucional, nada que no sea digno de su historia.

Seguid vosotros calumniándole, que la historia le hará justicia, acusando vuestra conducta de anti-patriótica, de anárquica y de perturbadora.

Seguid calumniando al partido progresista y al proscribo, al perseguido de muerte, al que no temió ni al hierro ni al fuego del enemigo cuando la libertad peligraba; que el país, á quien dais la voz de alerta, os contestará en los comicios: *basta, basta ya de burla sangrienta, basta ya de invenciones miserables y de calumnias indignas.*

El partido progresista, con el Sr. Sagasta, son una garantía de libertad; vosotros sois sus enemigos más implacables.

¡Basta de intrigas, basta de farsas, basta de cábalas ambiciosas que habrían de conducirnos al insondable abismo de la reacción más degradante y destructora!

La Tertulia escribió uno de estos días: «Preparámonos á más decidido esfuerzo... Mientras tanto, viva alerta todo el mundo...»

Y La Nación decía: «La nueva España, afeccionada con los escarceos y con las arteras maquinaciones de treinta años, no se dejará sorprender...»

«A todo lo cual pusimos el comentario siguiente: «De esto á la insurrección no hay más que un paso...»

Y nos dice La Nación de ayer con su candidez natural: «No hay necesidad de insurreccionarse para asegurar, si llega el caso, que se intenta realizar la revolución desde el poder, apoderándose de él por sorpresa algún grupo faccioso, y convertir los elementos de gobierno en elementos á propósito para un golpe de restauración...»

Es verdad, carísimo colega, no se necesita apelar á la fuerza; no se debe apelar á la fuerza ni á las insurrecciones cuando, como hoy sucede, existe la más amplia libertad de imprenta, hasta para inventar perdidas; pero esa libertad no es bastante, sin duda, cuando decís al pueblo que se prepare á más decididos esfuerzos: ¿no dais con ello motivo á creer que el esfuerzo ha de ser la insurrección?

Hoy no se conspira tenebrosamente, ni por el poder constituido, ni por ningún grupo faccioso, que pretenda hacer la contra-revolución en el Gobierno. Hoy tenemos un rey liberal que sabe cuanto hacen los partidos, que conoce á los hombres de la revolución, que vive en la política del porvenir y que no admite imposiciones. Con un monarca de tan noble carácter, ¿teméis que se alce sobre la Constitución ningún grupo faccioso? ¿No veis que al decir esas cosas dais ocasión á que supongamos que confundís el palacio de Amadeo con el de Isabel?

Medite La Nación un poco, lea lo que un colega ha escrito también, quizás en medio de su entusiasmo revolucionario, diciendo que si se nombra á tal persona para tal cargo gritará *¡abajo los Borbones!* Y si en esto se fija, comprenderá, en su claro criterio, que la prensa radical está despechada, que hace cuanto puede hacerse para concluir con todo lo existente, y que desde sus proclamas diarias á la insurrección, no hay más que un paso.

Medite el colega defensor de la fracción radical, y deducirá fácilmente lo que significan esas voces de *¡alerta, pueblo alerta, revolucionarios!* que se dan en el campo cimbrío desde que tuvieron la desgracia de dimitir sus hombres.

Todo cuanto se escribe hoy en ese sentido, no va derecho á ningún partido constitucional. Va derecho á la más alta institución, que es la encargada por la ley del Estado de nombrar y separar ministros.

Si quieren los radicales vencerlos en el terreno de la legalidad existente, discutamos actos, discutamos doctrinas; pero respeten como deben la alter prerogativa de la Corona.

Si quieren cambiar el Ministerio, abierto está el camino de la propaganda para todos los españoles. Prepárense, no á más decididos esfuerzos, sino á vencer en las elecciones, con armas de buena ley, que si tienen mayoría en las Cámaras, si reúnen mayoría positiva de diputados monárquicos, con un mismo ideal, con fines políticos iguales, no duden que serán llamados al poder, porque el noble príncipe que hoy ocupa el solio de San Fernando no quiere más que hacer la felicidad de la patria, rodeándose de ministros que representen la mayoría legal de los españoles. El rey no tiene á su lado, lo diremos muy alto, ni grupos tenebrosos que pretendan hacer una contra-revolución, ni intrigantes filibusteros que aspiren á derribarle por una manifestación preparada en la prensa ó en los clubs.

La dinastía de Saboya, traída por las Cortes Constituyentes, cuenta con la lealtad de todos los hombres liberales, con el país, que ansía su bienestar, y con el Gobierno, que hoy le inspira completa confianza.

Dícese, y nosotros damos crédito á la noticia, que existen datos y motivos para creer que el Gobierno contará con apoyo bastante en las Cortes para sostener la discusión de los asuntos más urgentes y contar con mayoría.

La naturaleza de los asuntos que han de someterse á la discusión de las Cámaras, puramente económicos y administrativos, no son de los que se prestan á combates, ni está en interés de ningún partido demorar su discusión.

Espérase en la presente semana al general Gamine, cuya presencia en el ministerio hará cesar las habillitas á que ha dado lugar su ausencia, á pesar de que se sabía anticipadamente que su delicada salud se lo impediría.

El Consejo celebrado ayer en casa del señor Sagasta fué breve, y según lo que se nos indica, ningún asunto notable se trató en él. Dícese, sin embargo, que algo se trató del nombramiento de gobernadores.

Como quiera que El Imparcial haya atribuido á intenciones que desde ciertas regiones se han hecho al Gobierno, el que este haya acordado la fecha de la reunión de las Cortes, podemos asegurar que es de todo punto enojo, habiendo procedido en este asunto con completa libertad de acción.

La Internacional debe próximamente de celebrar un gran consejo en Londres, al que con-

currirán representantes de todas las asociaciones regionales de Europa y América.

En los momentos actuales es muy significativa esta reunión, que parece tiene por objeto llevar á la sociedad al terreno de la acción.

A 26,142 asciende en París el número de niños encomendados al cuidado de la asistencia pública.

No existe la familia en un pueblo que, centro de la riqueza y el trabajo, presenta ese número de víctimas del egoísmo.

Tampoco es necesario buscar un barómetro que mejor marque la desmoralización de un pueblo.

El Criterio Liberal del Ejército, interesante publicación que defiende los intereses del ejército y la armada, dedica el siguiente suelto al real decreto nombrando príncipe de Vergara al ilustre jefe del gran partido progresista:

«Aplaudimos hoy, diez, con el mayor entusiasmo el decreto que ha publicado La Gaceta concediendo al ilustre general Espartaco el título de príncipe de Vergara. Teniendo en cuenta las altas y esclarecidas virtudes que distinguen al veterano duque de la Victoria, y el respetuoso afecto que le profesan todos los españoles, no vaciamos en consignar que, tan acertada disposición, ha de ser aplaudida por todas las clases de la sociedad sin distinción de partidos.»

Durante la dominación de la dinastía derrocada en setiembre, el insigne pacificador de España ha sido objeto del mayor y más injusto olvido por parte de las pasadas administraciones, y tiempo era ya de que otros Gobiernos, inspirados en el sentimiento liberal del pueblo español, recompensaran de algún modo los patrióticos y gloriosos sacrificios que ha consagrado á su patria el héroe de Morella, de Luchana y de Mendigorría.

La Tertulia de la calle de Carretas, en cambio, está de pésame. No lo extrañamos; allí dijo el jefe radical en cierta ocasión: «Si el duque de la Victoria fuera rey, tendríamos la anarquía en las calles y la intriga en Palacio.»

En la Gaceta de ayer apareció el decreto de reunión de Cortes que insertamos á continuación:

«PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Decreto fecha 6 concebido en estos términos: «Usando de la prerogativa que me compete con arreglo al art. 42 de la Constitución, y conformándome con lo propuesto por mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente: Artículo 1.º Se declara terminada la legislatura de 1871. Art. 2.º Las Cortes se reunirán en la capital de la monarquía el día 22 del corriente mes.»

Occupándose La Discusión de este decreto, atribuye al rey y sus consejeros nuevos y más serios fines políticos que hasta el presente han tenido; y supone que al dar por terminada la primera legislatura de las Cortes implica el intento de reservar á S. M. el derecho de suspensión para dar al país un nuevo espectáculo como aquel con que terminó la primera legislatura.

La Discusión va muy lejos, como se ve, y el diario republicano, que por serlo prescinde á toda hora del respeto debido á los poderes constitucionales, supone lo que mejor cuadra á sus intenciones, y que en último resultado nada significa, puesto que solo se trata del uso de una prerogativa de la Corona que puede ejercer libremente, y de que usa, sin embargo, con gran parsimonia y exquisito tacto.

Pero téngase en cuenta que La Discusión es la voz del radicalismo en el campo republicano, y que, después de la acogida poco benévola que tuvo aquel célebre artículo titulado *Corteja parlamentaria*, es muy posible se quiera continuar la publicación de otros del mismo género en las columnas de los periódicos republicanos, para evitar la nota de antidinásticos que recayó entonces sobre los cimbríos.

El Tiempo, que anda ahora más aburrido que de costumbre, se ocupa de deudas y plazos cumplidos y concluye con el siguiente consejo: «Aunque algo tarde, y á la fuerza, el Gabinete se dispone á morir. Limpie el Sr. Martos sus lentes, que nos parece que ahora ha de ser más afumicado que lo fué aquella madrugada célebre en que, en vez de contemplar la caída de Malcampo, solo vio los tristes campos de Mielópolis.»

Parécenos que el Sr. Martos ha de mesarse la barba ante la muda contemplación de la gran ciudad de Mielópolis, cuyos tristes campos han hecho exclamar hasta hoy á El Imparcial y demás colegas de su comunión: «¡Ay mamá, qué noche aquella!

El Imparcial no sigue á los demás periódicos de su partido que dirigen embozadas amenazas de insurrección al ministerio; pero en cambio exprime, como si fuera limón, un artículo publicado ayer por La Iberia, y en él encuentra las que formula el periódico progresista al partido conservador.

Es costumbre en la prensa del partido radical someterse al criterio de su jefe en todas las cuestiones que se proponga tratar, y de aquí sin duda la suposición de que el citado artículo haya sido inspirado por el Sr. Sagasta.

¿Qué habrá ocurrido? Esta pregunta se hace el periódico cimbrío; y como la imaginación vuela y tiene ancho campo para deducir lo que más convenga á sus fines, supone que se han roto los compromisos, actas y demás obligaciones contraídas entre conservadores y progresistas.

Esto significa que la verdad carece de fuerza para El Imparcial, y dando vueltas alrededor de lo que es evidente, ha llegado á marearse. Lo mismo pudieramos decir respecto á las imprudencias que atribuye al Sr. Sagasta.

Paréceme, según vemos en un periódico, que las joyas y cuadros de inmenso valor que existen en el Vaticano se están empaquetando á fin de preservarlos de un golpe de mano, mandándolos á Inglaterra.

Si en tu casa cuecen habas... Nos quejábamos de la desaparición que hace algún tiempo se viene notando en las iglesias de España de los vasos sagrados; pero por lo visto no teníamos razón para ello, cuando en la capital de Italia, residencia del Pontífice, se hace lo propio.

También los fervientes católicos de Roma tienen desarrollado el instinto de imitación.

El Sr. Gándara, dice un periódico cimbrío, ha entrado con mal pié en el real alcázar. No sabemos si sería primero el derecho ó el izquierdo.

El presidente de las Cortes Constituyentes se negó á que se publicara la Constitución en el día que se había señalado, porque era martes, día aciago.

Conocemos un hombre de talla entre los cimbríos, que consulta frecuentemente á una sonámbula sobre los negocios de Estado.

Hay preocupaciones que se prestan al ridículo, pues ni el pié del general Gándara influye en los asuntos del real alcázar, ni se hubieran alterado los artículos de la Ley fundamental por publicarse en martes, ni las revelaciones de la sonámbula pueden remediar la reconocida ineptitud del jefe cimbrío.

Por este camino esperamos ver á los cimbríos encendiendo cirios á Santa Rita, que como abogada de los imposibles pueda llevarlos al poder.

El Debate, que sigue sin descanso la marcha de la fute borbonica, nos da en su número de ayer los siguientes detalles:

«Si en el campo alfonsino-montpensierista la perturbación, y tan honda y fundamental, que los hombres de bien fué no le encuentran remedio y empiezan á creer inútiles cuantos esfuerzos se hagan para encontrarlo, Y es en estas causas de descomente por la opinión, en vano intentan rehabilitarse, en vano luchan contra estas ideas.»

Ahora parece que el príncipe Alfonso cree necesaria tutoría de ninguna clase, puesto que, considerando sus partidarios ilegales y como si no existiese la situación política de España desde 1868, considera, por lo tanto, vigente la Constitución de 1845, que establece á los catorce años la mayoría del príncipe. Este, pues, escribe en tal sentido al comitè alfonsino de Madrid, añadiéndole que no se case en buscarle tutores, puesto que con arreglo á su propia legalidad desde que cumplió los catorce años no los necesita. Cállese el efecto de semejante declaración en gentes que esperan su triunfo de la coalición de los elementos alfonsinos y montpensieristas, que solo puede hacerse bajo la tutoría del señor duque. Anulada esta base por una declaración tan categórica, parece irremediable la disolución de todos los trabajos pendientes y todas las ilusiones como la sal en el agua.

Con este motivo se cree, no sin razón, en el campo alfonsino que la mano del ex-rey consorte D. Francisco de Asís, y del Sr. Meneses, su nieta Egeria, no son agenas á estos trabajos de descomposición, que han tomado por instrumento al niño D. Alfonso, y que sería estériles cuantos esfuerzos se hagan para dar forma y unidad á un partido que ya no puede tenerlas.

El ex-regio matrimonio sigue dando en Europa los espectáculos que España contemplaba con dolor y ha rechazado con energía.»

Si el Sr. Meneses, nieta Egeria de D. Francisco (?) toma al niño Alfonso por instrumento de sus trabajos de descomposición, han de ser en efecto estériles todos los esfuerzos de los partidarios de la regencia in partibus de D. Antonio de Orleans. Y después de todo, los espectáculos matrimoniales de que nos habla el colega parécenos la triste coronación del edificio borbonico, que no puede tener otro en lo porvenir, así como en el pasado esas y otras cosas fueron la gran palanca de los moderados y el ponzoñoso que mató á la dinastía.

Por si acaso, como dice La Discusión, son llamados los radicales al poder; lo cual dificulta, indica los principios que debe de comprender su programa, si no quieren que los sagastinos, con razón, continúen llamándoles disidentes.

El periódico federal quiere que sostengan los derechos naturales humanos son ilegales e ilimitables.

Si no son así compatibles con la monarquía, que se decidan, ó por renunciar á su planteamiento, ó por renunciar á la forma monárquica.

Quiere además la esención para los católicos de la contribución de culto y clero, y la secularización de los cementerios; la reforma del Código criminal, la ampliación del sufragio y la separación de empleados que no tengan las condiciones que indica.

«Si me dierais el poder, dirán los aludidos, tendréis cuanto me pedís.»

La Esperanza, contestando á las indirectas de El Padre Cobos que le dirige La Epoca, dice lo siguiente, un tanto molinista, como si el astuto colega alfonsista hubiera tenido la suerte de ponerle el dedo en la llaga millagreira:

«Y puede La Epoca, en conciencia, acusar á La Esperanza, de los hombres de La Esperanza, de que atiendan á conservar ó aumentar su influencia personal á costa de los intereses del partido? ¿Puede decir que tendencia es la nuestra, la de La Esperanza, que se asegura en el día de la comunión carlista, que ha sido siempre la misma, que es hoy la que fue ayer, en la que no caben denominaciones distintas, porque no cabe la menor divergencia en cuanto á los principios?»

Basta por hoy, y basta de la acusación personal; aunque en nuestro número próximo, Dios mediante, hemos de aludir á todos nuestros queridos compañeros al hacerlos cargo de lo que quiere decir La Epoca cuando pregunta dónde está el partido carlista, y cuando pretende presentar á los carlistas como á unos hipocritas, que solo aceptan las palabras del Papa cuando les conviene. Ya veremos quienes son los hipocritas, quienes son los mayores enemigos de la Iglesia y de Su Santidad.»

Mala salida es esa de la Iglesia y Su Santidad para escaparse por la tangente.

Si como dicen todos los periódicos, el Sr. Rojo Arias no recibió carta alguna del Sr. Sagasta, á que pueda referirse la contestación que ha publicado El Universal, ciertamente son merecidas las burlas de que es objeto.

Nosotros, que le consideramos en talento y tacto político, si no superior, igual al menos al más renombrado de los radicales, nos resistimos á creer que haya procedido tan puerilmente, y esperamos que El Universal rectifique lo que es en nuestro concepto una broma del mismo género que las que viene sufriendo este eminentemente hombre de Estado.

Nuestro estimado colega La Prensa publica en su número de hoy un bien razonado artículo con este epígrafe: *¿Quiénes son los renegados?* y después de demostrar la patriótica conducta del Sr. Sagasta, igual y constante desde el primer día de la revolución de setiembre, y la inconsecuencia de algún jefe de pelea que fué á buscar alianzas al campo cimbrío-republicano, siguiendo con esta conducta una política aventurera, peligrosa y de capricho, concluye con el párrafo siguiente:

«La bandera del partido progresista histórico vive, sin embargo, y con ella sus hombres, dirigidos por el Sr. Sagasta, que ni le abandonarían ni crean conflictos; los frioleros que le admiran, y consecuentes con sus elogios, le siguen prestando su apoyo incondicional y desinteresado, y unidos unos y otros, marchan á salvar la libertad y el orden. La política del Sr. Sagasta es hoy la misma de siempre; conservar cuanto la revolución ha hecho, salvando la dinastía, pese á quien pese. Muchos que aplaudieron esta conducta, hoy le vuelven la espalda. ¿Quiénes son los renegados?»

La Igualdad, que espera medrar con la subida al poder de los cimbríos, sigue haciendo una guerra á muerte al Sr. Sagasta, como la hizo al general Prim, y escribe este suelto:

«Si las Cortes sobreviven y el ministerio contempla en un punto castigada su audacia y muertas sus ilusiones, resultará que el Sr. Sagasta, ese hombre, para quien la opinión pública reserva todos sus géneros y todas sus condenaciones, solo habrá llegado al cretino comitè del Consejo de ministros para satisfacer un capricho pueril y por engañarse con pomposos títulos, buenos para satisfacer la ambición desenfrenada de esos políticos de bajo imperio, pero tristes y deplorables para el país, que sufre las consecuencias de esta política, tan poco respetuosa con las ideas, y tan complaciente con las miserias y con las intrigas.»

Si la opinion pública fuese federal, comprenderíamos ese odio, pues el Sr. Sagasta ha sido el arriero defensor de nuestras libertades; pero aquella, arrostrada con los desatinos federales y carlistas, sabe á qué atenerse y comprende perfectamente lo que puede esperar de los unos y de los otros.

El Eco del Progreso expresa su deseo de fusion de los partidos liberales en los términos siguientes, con los que no estamos de acuerdo:

«Ojala que, inspirándose los amigos del Sr. Sagasta y del Sr. Zorrilla en la verdad de este aserto, y teniendo, con razón, que la lucha electoral debe más sensibles huellas que la del Parlamento, modifique su actitud enemiga. Por el Sr. Sagasta se han hecho importantísimas gestiones inútiles, pero si los hombres no logran entenderse, los acontecimientos les hacen entender, y lo que hoy parece un imposible será probable mañana, en vista de comunes peligros.»

El aserto á que alude el colega es á estas líneas que anteceden al párrafo que han leído nuestros lectores:

«La susceptibilidad radical la hemos visto; la intransigencia también.

Y como no resulte de un acontecimiento el desprestigio de este partido, son numerosas sus huellas, grande su fuerza y su actitud enérgica; y si ante el Parlamento es temible porque las oposiciones le favorecen, ante el país, ante los pueblos, y en un día de elecciones, puede contar con la misma ventajosa situación.

De este modo se realiza el fenómeno de que las coaliciones, que no producen nada edificante, arrastran todo lo que demuele, lo que destruye.»

Hay muchas cuestiones que han desprestigiado al partido radical, que hoy anda embrollado, y la nueva legislatura hará la luz y el orden en aquellas abigarradas filas.

El Imparcial copia el siguiente suelto de La Tertulia, que parece redactado por el elemento joven. Dice así:

«La Tertulia apostrofa á los ministros del siguiente modo: «No es burlarse de la Corona y del país recibir el poder á título de abrir las Cámaras inmediatamente y demorar despues la apertura?»

«No es esto inducir á S. M. á que ejecute un acto que le sea violento desistiendo, obligarle á sufrir el desaire de ver un documento suyo menospreciado?»

«Pues si esto es así, si la carta dirigida al Sr. Malcampo por S. M. ha de quedar sin efecto, nosotros tenemos el derecho de apellidarlos enemigos descubiertos de la dinastía.»

Los puritanos que de tal modo se expresan han sido montpensieristas y al algo más.

La Epoca continúa estrechando en su tercera ó segunda paralela á los diarios carlistas, y en particular á La Esperanza. Entre otras cosas, le dirige la siguiente indirecta de El Padre Cobos:

«Vea La Esperanza si somos francos: al considerar que esos elementos nuevos en el carlismo, que para que se olviden sus antecedentes y para apoderarse de la iniciativa y de la direccion afectan intransigencia, son los mismos que por un camino muy parecido influyeron en la caída del trono de doña Isabel II, sentimos tanto placer al verlos alejados de nuestro campo, como seguridad de que el carlismo, desde el punto en que los acogió en el suyo y los confió á la direccion de sus asuntos, no tardó más que caminar de existencia en crisis, y de fracaso en fracaso, hasta ver totalmente desvanecidas sus esperanzas.»

Los elementos nuevos á que alude el ilustrado colega son esos moderados suyos generis que un tiempo vistieron el uniforme de milicianos nacionales y el postea han caído de rodillas ante el Tercero pronunciando el yo pecador de sus antiguas aficiones liberales.

El Imparcial, como algunos otros periódicos radicales, han excusado su asistencia á las honras del general Prim, manifestando que no se les habia citado para concurrir á ellas.

Sabemos positivamente, y estamos autorizados para declarar así, que fueron invitadas todas, absolutamente todas las personas que figuran en el partido radical, siéndoles los señores Rivero, Martos y Zorrilla, quienes faltaron al acto al parecer, de una manera deliberada.

Cinco de los redactores de La Iberia han dirigido un comunicado al mismo periódico, que vemos además reproducido en todos los radicales, manifestando que se separan de la redacción por no encontrarse conformes con la política que sigue y si con la de los cimbríos, á cuyas filas se incorporan.

Sentimos profundamente que el Sr. Sagasta no haya satisfecho cumplidamente las aspiraciones y deseos de los comunicantes, á quienes deseamos ver brillar en el partido á que se han refugiado.

Dice El Diario Español:

«Los radicales son dignos de compasion, y tendrá entrañas herqueñas el que no se conduela de su dolorosa situación. Tantos esfuerzos, tantas intrigas, tantas evoluciones, tanta agitación para conseguir el poder y no alcanzarlo.»

Si quieren Vds. saber lo que valen los ministros de Hacienda cimbríos, decia un chusco estas Pascuas, fúimense Vds. un cigarrillo de tres cuartos.

El Eco de España dedica un largo artículo á demostrar que nadie está contento. Es natural; el reciproco alegrarse no pueden conjugarlo los moderados, á pesar de las fusiones oficiales de que nos habla La Epoca que recita La Esperanza, y las idas del duque de Sesto, el del célebre bando de policía urbana, y las dimisiones de los O'Rian y las salidas infantiles del niño-esperanza.

Por eso exclama El Eco con los tristes de Ovidio:

«No están contentos los partidos; no están contentas las clases; no están contentos los individuos; no están contentas las provincias; no están contentos los vencedores.»

Porque no quieren estarlo. ¿Quién les impide trocarse en Heráclidos?

EXTRANJERO.

LONDRES 5.—El príncipe de Gales continúa reabriendo fuerzas.

A primera hora se ha hecho en la Bolsa el 3 por 100 español á 32 3/16.

A última hora se cotizan: Consolidado Inglés, á 92 5/8.

El exterior español y nuevo empréstito á 32 3/16.

AMSTERDAM 5.—Se ha cotizado el 3 por 100 español á 32 5/16.

PARIS 5.—En la Bolsa han cerrado: El 3 por 100 francés, á 56-05.

El 5 por 100 ídem, á 91-05.

El interior español, á 29 3/16.

El exterior ídem, á 33 15/16.

BERLIN 5.—El Sr. Gontaut Biron, ministro de Francia, ha llegado á esta capital.

NEUVA-YORK 5.—América pide como reparación de la visita de la Florida, que los oficiales españoles que la llevaron á cabo sean desaprobados y castigados, y que España pague daños y perjuicios.

El general Sicles volverá á España y declarará que la política de los Estados-Unidos es la neutralidad y la protección de los ciudadanos y de los buques, y no permitirá el contrabando de guerra.

LONDRES 6.—Continúa de un modo muy satisfactorio la convalecencia del príncipe de Gales.

En la Bolsa se cotizan: Consolidado Inglés, á 92 3/16; el 3 por 100 francés, á 54 1/2; el exterior español y nuevo empréstito á 32 3/16.

BUCHAREST 6.—El Senado ha aprobado el convenio de ferro-carriles.

PARIS 6.—Desmóntese que Prusia haya hecho observaciones sobre los gastos militares de Francia.

En la Bolsa se cotizan: El 3 por 100 francés, á 56-10; 5 por 100 ídem, 91-12 1/2; el español interior, á 27 7/8; exterior ídem, á 32 5/8, sin cupon.

AMBERES 6.—El 3 por 100 español se ha hecho á 32.

AMSTERDAM 6.—En la Bolsa se han cotizado el 3 por 100 español á 32 7/16.

BERLIN 6.—Se está organizando una gran compañía para encargarse de los trabajos de fortificación que proyecta el Gobierno italiano.

PARIS 6 (á las siete de la noche).—El general Gromier está perseguido judicialmente con motivo del fusilamiento de Arbinet, lonjista de Dijon, como espía prusiano.

Aségurase que el Gobierno renunciará al impuesto sobre materias primas.

Créese que la Asamblea, despues de aprobado el impuesto sobre los valores mobiliarios, votará déclimos sobre las contribuciones existentes para equilibrar los presupuestos.

ROMA 4.—Asegúrase que el Papa ha acordado el nombramiento de varios cardenales extranjeros.

PARIS 5 (á las 30 mañana).—El periódico «El Sicle» dice que la comision del presupuesto ha acordado abandonar su proyecto de impuesto so-

bre las rentas, y que es probable que aprobará el proyecto del Gobierno.

La carta del Sr. Dupanloup, obispo de Orleans, presentando su dimision de individuo de la Academia francesa, hace constar que tomó esta resolucion el 21 de diciembre.

La Academia en su reunion de ayer, no ha querido admitir esta dimision.

El lunes, el consejo de guerra empezará á fallar las causas de los asesinos de los rehenes.

LONDRES 4.—Ayer, durante una fuerte tempestad en Sheffield, ha habido varios ligeros terremotos.

M. Grammont, el ministro del Exterior cuando Francia declaró la guerra á Prusia, ha comparecido ante la comision del 4 de setiembre; con la actitud desdenosa que se ha presentado ha acabado de perder las pocas simpatías que tenia entre los políticos franceses. Se le acusó de haber comprometido á la Francia en una guerra funesta, y M. Grammont, al defenderse, no ha hecho sino declinar toda la responsabilidad sobre Benedetti, que era embajador de Francia en Prusia al estallar la guerra. De este modo los servidores del imperio van culpándose unos, y eludiendo la responsabilidad que á todos les cabe en aquel triste suceso.

No es menos chocante que la comision diga hoy que la guerra se declaró contra la voluntad de la Francia, cuando toda Europa sabe las amenazas, la alegría y el entusiasmo con que el pueblo francés y todos los partidos acogieron la declaración de guerra. Solo Thiers se opuso y tuvo que huir de Paris para no ser víctima de los furiosos de las masas.

También se dice que M. Grammont remitirá á la comision nombrada el 4 de setiembre dos documentos de la mayor importancia.

El primero es un despacho de lord Loftus, embajador de Inglaterra en Berlin, dando cuenta de su entrevista con Mr. de Bismark, á quien habia ido á felicitar en nombre de su Gobierno por el desenlace pacífico del incidente Holenzollern.

El lenguaje usado por Mr. de Bismark, que no creia por su parte que todo estuviese terminado, causó viva impresion al representante británico. El canciller alemán expresaba en primer lugar la duda de que Francia se diese enteramente por satisfecha. Aun suponiéndolo así, las grandes potencias que habían apoyado la reclamación francesa en Berlin, tenían entonces, á lo que él decia, un deber, el de reconocer paladinamente el espíritu de moderación y de conciliación de que Prusia daba ejemplo. No basta eso, añadia Mr. de Bismark: será preciso que Francia retire los términos ofensivos de las declaraciones llevadas al Cuerpo legislativo. Y no es eso todo aun: será preciso que al tomar nota de la satisfacción que le damos, renuncie á toda segunda intencion acerca de la trasformación de la Alemania.

Lord Loftus se apresuró á dar á conocer á su Gobierno la entrevista que habían tenido con Mr. Bismark. Resultaba de ella que Prusia estaba decidida á la guerra, y que la hubiera hecho estallar, ya fuera sobre un incidente ó sobre otro.

Al mismo tiempo que lord Loftus daba este paso con Mr. de Bismark, lord Lyons, embajador de Inglaterra en Paris, veia igualmente á M. de Grammont para presentarle análogas felicitaciones acerca del desenlace de un asunto que se creia terminado.

La actitud de M. de Grammont es el objeto del segundo despacho que debe ser sometido á la comision. Parece que M. de Grammont manifestó entonces las intenciones más conciliadoras, declarando, entre otras cosas, que si llegaran á surgir nuevas dificultades estaba pronto á someterse al arbitraje de Inglaterra.

En el vecino reino de Portugal ha tenido lugar la apertura de las Cámaras el día 2 del corriente.

El párrafo más importante del discurso leído por el rey en la sesion régia es el relativo á la reforma de la Constitución, en el cual se anuncia que el Gobierno presentará una proposicion con este objeto.

He aquí el discurso íntegro.

«Dignos pares y señores diputados de la nacion: Al abrir la presente legislatura, cumpliendo lo preceptuado en la Constitución, me felicito por verme rodeado de los representantes del país.

Nuestras relaciones con las potencias extranjeras continúan siendo satisfactorias.

La tranquilidad no se ha alterado en el reino. En la India un acontecimiento, más grave en su naturaleza que en sus

consecuencias, obligó al Gobierno á mandar una expedicion que acompañó mi noble hermano D. Augusto, para asegurar allí la paz y el respeto á la autoridad.

La sublevacion de algunos cuerpos de ejército indiano, reiniciada ya de movimientos semejantes, exigia un remedio radical. Con este fin se tomaron medidas que os serán presentadas y espero aprobaréis.

Para marchar con el espíritu del siglo, que tiende al perfeccionamiento de todas las instituciones humanas, os será presentada una proposicion de reforma de algunos artículos de la Constitución, que sin alterar su fondo, viene á darla mejoras que la sucesion de los tiempos y el progreso de las ideas liberales están reclamando para armonizar y complementar el sistema que nos rige.

Confo á vuestra circunspeccion, maduro exámen é ilustrado patriotismo, la más acertada resolucion en asunto de tanta gravedad.

Sobre varios ramos de público interés, y determinadamente sobre descentralizacion administrativa, instruccion primaria y secundaria, y presupuesto de culto y clero, os serán presentadas algunas proposiciones por el ministerio. También se os presentarán otras para reforma de servicios pertenecientes á los ministerios de Guerra, Marina y Ultramar, y para mejora del armamento del ejército.

En todas ellas deliberaréis como vuestro esclarecido celo os sugiera.

Convencido de la imperiosa necesidad de continuar y mejorar las comunicaciones, mi Gobierno hará todo lo posible y cuanto permitiere la situacion del Tesoro con tal objeto.

El ministro de Hacienda sujetará á vuestra elevada apreciacion el presupuesto para el año económico de 1872 á 73 y variás proposiciones de ley, que si fueren aprobadas, darán á nuestras operaciones un carácter de regularidad que permitirá al Tesoro satisfacer puntualmente sus vencimientos. Prestando á este importante asunto toda vuestra esclarecida solicitud, conseguiremos la organizacion de nuestra Hacienda y el mejoramiento del crédito público.

Dignos pares del reino y señores diputados de la nacion portuguesa: al abrir la presente legislatura, concluyo llamando vuestra atencion á todos los negocios de importancia política y administrativa, no dudando un instante del esclarecido celo que os anima y de la ilustracion y patriotismo que os adorna, encaminaréis vuestro espíritu é inspiraréis vuestras deliberaciones en el sentido de los intereses nacionales.»

NOTICIAS.

El brigadier Sr. Riquelme ha recibido orden de prepararse para marchar á la isla de Cuba en el correo que saldrá el día 15 de Cádiz.

La Internacional debe celebrar un gran congreso en Londres, al que concurrirán sus jefes principales, y en el que ha de debatirse la gran cuestion social de Europa y América.

Hoy se celebrarán en Barcelona exequias por el alma del general Prim, dispuestas por las autoridades militares.

La fragata Numancia salió el 5 de Barcelona para Cádiz, donde recogerá trasportes y seguirá con rumbo para Cuba.

Ayer han sido presentados al rey por el encargado de Negocios de los Estados-Unidos, el célebre general Sherman, un hijo del presidente Grant y otro oficial del ejército de aquel país, que acaban de llegar á España, como ya habíamos anunciado.

Los fuertes temporales de los últimos días han causado grandes averías en las líneas telegráficas, por lo que el servicio no puede hacerse con la regularidad que seria conveniente.

Por el ministerio de la Guerra han sido aprobadas hoy varias propuestas de gracias formuladas por el señor capitán general de la isla de Cuba.

El ayuntamiento de esta capital ha satisfecho ya al personal dependiente del mismo todos los haberes que le adeudaba, inclusa la mensualidad correspondiente á diciembre próximo pasado.

La recaudacion obtenida en 1871 en la aduana de Barcelona ha ascendido á 57.341.664 rs. vn. En 1870 recaudó cerca de 43.000.000 y en 1869 poco más de 38.

Continúa abomándose con toda actividad, aun mayor que la que muestran los interesados, el pago del cupon interior y exterior.

Las operarias de la fábrica de los Sres. Saqué hermanos, de Tarragona, que hace días se declararon en huelga, han vuelto á sus trabajos.

Durante el año actual de 1872, las expediciones del correo con destino al Archipiélago filipino quedan establecidas de la manera siguiente por los vapores-corros ingleses que se encargan de la conduccion de la correspondencia á Filipinas desde los puertos de Gibraltar y de Brindis: Via de Gibraltar.—Salidas de Gibraltar.—9 y 23 enero, 6 y 20 febrero, 5 y 19 marzo, 2, 16 y 30 abril, 14 y 28 mayo, 11 y 25 junio, 9 y 23 julio, 6 y 20 agosto, 3 y 17 setiembre.

bre, 1, 15 y 29 octubre, 12 y 26 noviembre, 10 y 24 diciembre.

Salidas de Madrid.—6 y 20 enero, 3 y 17 febrero, 2, 16 y 30 marzo, 13 y 27 abril, 11 y 25 mayo, 8 y 22 junio, 6 y 20 julio, 3, 17 y 31 agosto, 14 y 28 setiembre, 12 y 26 octubre, 9 y 23 noviembre, 7 y 21 diciembre.

Via de Brindis.—La correspondencia se remitirá por La Junquera.—Salidas de Madrid, todos los lunes.

El Gobierno ha dado orden para que el Charrucha cese en la vigilancia del buque norte-americano Florida, y que sea llamado por el Gobierno de Washington para juzgarle con arreglo á las leyes de aquel país.

Durante el pasado año se han inscrito en el registro civil de Valencia 3.642 nacimientos, 4.260 defunciones y 249 matrimonios.

Ayer tarde se verificaron en las Escuelas Pías de San Fernando dos reuniones: la de los individuos pertenecientes al arte de imprimir, y la Asociación Internacional de trabajadores.

Ignoramos los acuerdos que se tomaron.

En Alemania se va á abrir una suscripcion para erigir una estatua al general Molke.

Ha oido decir un periódico que una empresa particular piensa acudir al Gobierno solicitando encargarse del ramo de comunicaciones, garantizando el resultado con fianza.

Trante el mes de diciembre se ha recaudado por el ram de rentas estancadas y loterías la cantidad de reales 30.692.068, cuyo detalle es el siguiente: por tabacos, 22.130.624; por sellos del Estado, 5.821.344, y 27.333.228 por loterías.—El total de estas cifras arroja un aumento de 10.445.792 rs. sobre el obtenido en el mismo mes del año anterior, y millon y medio más que en el mes de noviembre próximo pasado.

GACETILLAS.

Acudid en su socorro. En la plazuela de Puerta-Cerrada, núm. 5, imprenta de Lázaro Maroto, y en la redacción de este diario, se reciben los donativos con que las personas filántropas y los buenos liberales quieran contribuir á remediar en algun modo la terrible y precaria situacion en que se encuentra, enfermo y sin recursos de ningún género, un joven escritor que ha prestado algunos servicios á la causa de la libertad. Excitemos el celo de los caritativos y de los correligionarios para que no vacíen un punto en llegar con su pequeño óbolo, pues por corto que sea su valor será grande la desgracia que mitigue, y por consiguiente, mayor la satisfaccion que experimenten. Rogamos á nuestros compañeros de la prensa que hagan una obra de caridad repudiando el egoísmo.

El calendario Astronómico, del Pastor Aragonés, inserta el siguiente pronóstico para el mes de enero:

«En lo general, este mes será benigno, imperando en su primera quincena los vientos de S. SE. y S. SO., los cuales atraerán la lluvia sobre nuestras provincias meridionales; en las castellanas y gallegas caerá alguna nieve del 10 al 15, en cuya fecha, cambiando el viento al N. y NE., se establecerán tempestades flojas en Aragón y Cataluña, y se generalizarán las lluvias por toda la Península, ocasionando desbordamientos en los rios. El termómetro, cuando más, descerá á —4, elevándose algunos días hasta los 22, aun hasta los 24 grados.»

Esta temperatura es tolerable.

Laura merecido. El ayuntamiento de Zaragoza, á cuya corporacion dedicó su beneficio el distinguido galán joven Sr. Reig, ha acordado regalar á este señor una preciosa petaca de plata con la inscripcion siguiente:

«El ayuntamiento de Zaragoza al mérito artístico de don Juan Reig.»

ULTIMA HORA.

Segun el importantísimo despacho telegráfico que ha recibido el Gobierno esta tarde, la insurreccion cubana debe tocar á su término. Céspedes ha huido de la isla, lo que nos prueba que el jefe de los insurrectos no debia tener ya esperanza alguna de poder sostenerse.

Creemos que esta nueva causará gran júbilo en toda España.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—A las ocho.—Lucrécia Borgia.

29. Mañana martes no hay función.—El miércoles Los Hugonotes.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media.—Las colegias de Puerto-Real.

TEATRO DEL CIRCO.—A las ocho y media.—La pata de cabra.

TEATRO DE LA ALHAMBRA.—A las ocho y media.—La locandiera, ó sea la fondista.

GRAN GALERIA DE FIGURAS DE CERA.—(Carrera de San Jerónimo, núm. 23.) Grande, variada y extraordinaria novedad.—Venus en la fragua de Vulcano.—Famoso grupo mitológico que consta de Venus, Cupido, las tres Gracias, Vulcano y los Ciclopes.—Del anochecer hasta las once.—Entrada, 2 rs.

MADRID, 1872. IMPRENTA DE PEDRO NUÑEZ, Corredora baja, 43.

os med , desde el momento que declara que es un medio necesario la política, yo considero á esa Sociedad con fines políticos.

Y esa declaracion la ha hecho también el Consejo general que reside en Londres. Al emitir su juicio crítico sobre los sucesos ocurridos en Paris en tiempo de la Commune, el Sr. Garrido sabe muy bien que se ha manifestado completa y absolutamente identificado con todos aquellos sucesos; que ha aprobado la conducta de la Commune, y además ha declarado ese Consejo supremo de «La Internacional» que la política de la Commune es la política del porvenir. Ahora bien; una sociedad que por medio de sus pontífices, y en su centro universal, declara esto, ¿cómo se viene aquí á decirnos que no interviene en la política? Es preciso que á la Sociedad «Internacional», es preciso que á sus partidarios los calificuemos, no por lo que ellos quieren, sino con arreglo á sus actos, con arreglo á sus declaraciones. ¿Qué importa que ellos tengan empeño en que no se crea política su asociacion, cuando a renglon seguido los vemos obrar como asociacion política y hacer declaraciones como tal asociacion política?

Decia el Sr. Garrido también el día pasado, y ha insistido hoy, que solo el Gobierno español es el que está dispuesto á tomar medidas acerca de «La Internacional.» Pues yo no comprendo la falta de memoria del Sr. Garrido. ¿Ignora S. S. las tendencias y los anuncios que ha habido en la república de los Estados-Unidos para tomar una resolucion con «La Internacional»? ¿Ignora el señor Garrido la circular de Julio Favre? ¿Ignora el Sr. Garrido el proyecto presentado por Dufaure á la Cámara francesa? ¿Cómo, pues, dice que solo en España es donde se han pensado traer á «La Internacional» á la region de las leyes?

El Sr. Garrido se ha manifestado no ofendido, pero sí lastimado, de que yo le suponga defensor de la guerra que sostiene entre el trabajo y el capital. Yo siento mucho también que el Sr. Garrido tenga ese sentimiento, pero no lo puedo remediar. «La Internacional» ha declarado por todos sus órganos, lo mismo los locales que el universal que reside en Londres, que el objeto de la asociacion es la guerra del trabajo contra el capital, y al capitalista le llama explotador, y al trabajador le llama explotado. Hasta ese delirio se quiere llevar la guerra entablada entre el trabajo y el capital. En esa guerra horrible contra el trabajo y el capital, el Sr. Garrido ya sabemos dónde tiene su puesto. Aconseje S. S. á sus defendidos, los de «La Internacional», para que no hagan esas acusaciones, para que no se lancen esos anatemas que están dirigiendo constantemente contra los capitalistas, y entonces habrá hecho un gran beneficio á la misma «Internacional» y á la sociedad en general. Mientras esto no sucede, mientras los campos están divididos en unos y en otros, y yo vea al Sr. Garrido al lado del trabajo contra el capital, he de decir que S. S. sostiene esa funesta y trascendente lucha.

Dice el Sr. Garrido que las revoluciones no han venido aquí más que cuando se ha negado el derecho del obrero á asociarse. S. S. tiene razon. Pero ¿por ventura el Gobierno español está en ese caso? ¿Trata nadie de arrebatrar al obrero el derecho de asociarse? ¿Combate nadie, ni tiene nadie el pensamiento de combatir este derecho, y que el obrero pueda establecer asociaciones, ya con el carácter de cooperativas, ya con el carácter de socorros mutuos, ya con el carácter de beneficencia y hacia con el objeto de levantar el precio del trabajo? Si nadie se opone

El Sr. Ministro de la Gobernacion, no solo en sus discursos anteriores, sino en el que acaba de pronunciar.

Yo pensaba que S. S., y esperaba esto porque es trascendental y grave, habia de rectificar lo que yo he dicho del Syllabus, habia de decir si estaba ó no dentro del Syllabus y si era ó no herege. S. S. no ha tenido por conveniente hacerlo, sin duda por altas consideraciones que yo respeto mucho, y más cuando se trata de una persona que se sienta en el banco azul.

El Sr. PRESIDENTE: Sr. Garrido, eso no es rectificar.

El Sr. GARRIDO (D. Fernando): Voy á rectificar en brevisimas palabras lo que ha dicho el Sr. Ministro con una insistencia que no comprendo, despues de lo que yo acabo de decir. Ha insistido S. S. en atribuirme que yo sostengo una lucha entre el capital y el trabajo: quien la sustenta es aquel que quiere venir á poner fuera de la ley una de las dos partes contendientes: este es el que sustenta y provoca la lucha. El Sr. Ministro de la Gobernacion ha hecho aquí la declaracion de qué hasta está por las sociedades de trabajadores de resistencia; es decir por las sociedades que tienen por objeto conseguir que se disminuyan las horas de trabajo y se aumente el salario. Eso ha dicho S. S., y este es el objeto fundamental de «La Internacional», y S. S., poniendo fuera de la ley á esa gran Sociedad, que es la única que puede conducir eficazmente á aquel fin, porque solo internacionalmente pueden los trabajadores sostener ese derecho á conseguir mayores beneficios y á reducir las horas de trabajo, que en algunos oficios llegan á diez y ocho dentro de la misma España; lo cual prueba la necesidad de las asociaciones para este objeto; S. S., repito, queriendo declarar fuera de la ley una sociedad que tiene este objeto,...

RECTIFICACION

del Sr. Ministro de la Gobernacion.

SESION DEL DIA 19 DE OCTUBRE.

El Sr. Ministro de la GOBERNACION (Candán): Voy á rectificar brevemente algunas de las palabras ó conceptos del Sr. Garrido.

Como rectificacion no tendrá importancia lo que diga, pero sí la tendrá como acta que creo que debe tomarse de declaraciones que S. S. ha hecho.

Ante todo, debo decirle al Sr. Garrido que yo no he excomulgado á S. S., ni le he declarado herege, ni he dicho nada que se refiera á su persona; sino repito lo que antes habia dicho, que no creia en Dios. (El Sr. Garrido. He dicho que no profesaba ninguna religion positiva.) Bien, que no profesaba ninguna religion positiva. En esta parte ya está distante de su amigo y correligionario el Sr. Lostau que nos decia aquí que la religion no habia penetrado en la inteligencia de S. S.

Por consiguiente, ya vamos viendo algunos puntos capitales que separan á varios individuos de las doctrinas de esa asociacion, y que difieren también de las del Sr. Figueras, el cual nos ha hecho aquí una profesion de fé religiosa, con la que yo estoy conforme, si bien la adiciono: e

DIARIO DE MADRID.

SEÑALAMIENTOS

Dirección de la Caja general de Depósitos. Esta Dirección general ha acordado...

Bonos del Tesoro.

El día 9 de Enero, desde las diez de la mañana a las dos de la tarde, satisfará esta Tesorería central los bonos del Tesoro amortizados en 27 de Diciembre de 1870...

MERCADOS

Ayuntamiento popular de Madrid. Del parte remitido en este día por la intervención del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo...

Tocino añejo, á 18'50 pesetas la arroba; á 0'82 la libra, y á 1'78 el kilogramo. Idem fresco, á 18 pesetas la arroba; á 0'76 la libra, y á 1'65 el kilogramo.

Jabón, de 11 á 13 pesetas la arroba; de 0'47 á 0'59 la libra, y de 1'02 á 1'28 el kilogramo. Patatas, de 1'37 á 1'62 pesetas la arroba; de 0'06 á 0'08 la libra, y de 0'13 á 0'17 el kilogramo.

Table with 2 columns: Ptas. Conts. and various market items like Toledo, Segovia, Alcala, Bilbao, etc.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid, haciéndose en la Administración, calle del Barco, núm. 9, primero, ó por carta al director del periódico, ó en las librerías, 2 pesetas 50 cént. al mes.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, librerías de los Sres: Cuesta, Moya y Plaza, calle de Carretas; Lopez, Carme; Durán, Carrera de San Gerónimo; Bailly-Baillière, Plaza de Topete; San Martín, Puerta del Sol; Serrano, Pasaje de Mathen; Escribano y Gaspar y Roig, Izquierdo (antes del Príncipe); Guijarro, Preciados; y Marzo y Fernandez, calle de la Ballesta, números 34 y 36, segundo.

EL HIPOCRITA MALECO.

NOVELA POPULAR.

remedio eficaz para no caer en el garlito de los picaros fariseos é hipocritas usureros, que con exterior de santos chupan el jugo á los pobres ciudadanos.

DON EUGENIO RAMON PAGE.

Esta novela consta de un tomo de cerca 200 páginas en octavo. Se vende en la administración de este periódico, calle del Barco, núm. 9.

LOS BORBONES ANTE LA REVOLUCION.

POR

DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

BASES DE LA PUBLICACION.

Esta interesante obra se publicará por entregas de ocho páginas, impresas en exquisito papel, elegante impresión y tipos nuevos, al precio de...

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid.—Escribano, Príncipe, 25; Publicidad, Pasaje de...

Matheu; Cuesta, Moya y Plaza, Carretas; Durán y San Martín, Puerta del Sol; Lopez, Carme; y en la administración, Plaza de la Bomba, núm. 2, donde se dirigiran todos los pedidos y reclamaciones.

LAS CORTES DE CADIZ.

D. ANTONIO LUQUE Y VICENS.

Esta obra, que contiene los discursos y decretos más importantes de la primera época constitucional y parlamentaria de España, consta de cuatro tomos que se venden al precio de 46 rs. en la librería de Cuesta.

ECOS DE ULTRA-TUMBA.

COLECCION DE POESIAS

de Don Manuel de Azpilcueta y Garnica.

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria, contiene gran número de poesías escritas todas por el malogrado Azpilcueta, el veterano de 1820.

DUENAS.

MÉDICO-CIRUJANO, DENTISTA.

Especialista para las enfermedades, operaciones de la boca y construcción de piezas artificiales. Hace extracciones por medio del nuevo aseptico. Protóxido de azoe, aliviando el dolor en ellas. Polvos y elixir para la dentadura.

EL TIZON DE LA NOBLEZA.

Se vende en la librería de Cuesta, calle de Carretas, al precio de 4 rs.

LA LUZ DE LA INFANCIA.

Libro para los niños, declarado de texto para las escuelas del reino por real orden de 24 de marzo y publicada en la Gaceta de 21 de junio de 1866.—Precio, 3 rs. ejemplar.

PLEBEYOS ILUSTRES.

Este precioso y útil librito se halla de venta en la librería de Cuesta, calle de Carretas, y en la Administración de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA, á 6 rs. ejemplar para los no suscritores al periódico; para los suscritores á 4 rs.

POLVOS Y ELIXIR PARA LA LIMPIEZA DE LA BOCA.

Se venden en casa del autor, Sr. Duquesa, y en las farmacias de Yust, Peligros, 4, y en la de Ortega, Leon, 13, y en la calle Mayor, 2, gran bazar; á 4 rs. caja y 10 rs. frasco.—Madrid.

EL LIBRO DEL PUEBLO.

Las corporaciones científicas nacionales, la prensa española extranjera y las personas ilustradas de los pueblos, han declarado que esta obra es digna de estudio y de alta estimación porque instruye y recrea, porque da lecciones de moral y las hace apreciables. En muchas provincias la dignísima clase de maestros de escuela la cita y la presenta á sus discípulos como modelo.

DIARIO DE AVISOS DE LISBOA.

Este periódico, cuyo crédito es bien conocido, es el que con mejor éxito sirve para dar publicidad á todo cuanto puede interesar al comercio, á la industria y á la agricultura, así en España como en Portugal.

234 LA INTERNACIONAL Sr. Figueras, en una sesión solemne de las Cortes Constituyentes, decía: «Creo en Dios Todopoderoso, creador del cielo y de la tierra que creó que tengo un alma, que esta alma es inmortal; que será juzgada algún día por un Dios que, si tiene á un lado el atributo de su justicia, tiene al otro lado el atributo de la misericordia; y creo que no llegará á ser feliz ni mi alma á ser perfeccionada sino cuando me haya confundido en el seno de Aquel que reside en el sótano más alto del Empero, y á cuyo alrededor giran y girarán sin gastarse eternamente los siglos.»

Y LAS ÓRDENES MONÁSTICAS. 239 consecuencia natural y lógica que está fuera de la ley que declara fuera de ella á todo lo que es inmoral. Un Sr. Diputado: «Y si los tribunales declaran que no lo es? No lo será. Por eso he tratado de autorizarlos para ello. Un Sr. Diputado: Es cuestión de los magistrados? Justamente, y así lo dije en el día de ayer; pero si bien es de los magistrados á quienes compete hacer la declaración final de moralidad é inmortalidad, yo, como representante del Gobierno, si creo que existe inmoralidad, puedo llevar á esa Sociedad á los tribunales, á fin de que estos sean en definitiva los que declaren si está ó no dentro del terreno legal. (Rumores.) Pues que, señores Diputados, queáis privar al Gobierno de la facultad que tiene hasta el último ciudadano de acudir á los tribunales á decir: «aquí veo una inmoralidad; tú que eres el único que tiene competencia para calificar si esto es ó no moral, califícalo? Pero privar al Gobierno de la facultad de llevar á los tribunales á una Sociedad cuando cree que comete un acto que está fuera de la ley para que los tribunales lo declaren, eso es absolutamente imposible. Estas fueron las declaraciones que hice el primer día, estas fueron las declaraciones que repetí ayer y que no sé si fueron bien ó mal comprendidas, y estas son las declaraciones que debo repetir hoy, para que se sepa cuál es la norma, cuál es el criterio del Gobierno de S. M. El Sr. GARRIDO (D. Fernando): Pido la palabra para reafirmar. El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S. El Sr. GARRIDO (D. Fernando): Voy á decir muy pocas. El ilustre orador Emilio Caselari debe tomar parte en este debate dentro de un momento, y á él le dejo la respuesta á todas las contradicciones en que ha incurrido

238 LA INTERNACIONAL de esto, por que, ¿quiere comparar esta época á la anterior, en que no se permitió la constitución de estas sociedades? ¿Para qué hacer esos vacilamientos tan pavorosos, y anunciar esos males que nos anunciaba el Sr. Garrido? Por fin, y es la última rectificación que tengo que hacer, y es también para mí la más importante, el Sr. Garrido ha dicho al terminar su discurso-rectificación, que en la sesión de ayer tarde yo había alterado mis anteriores declaraciones. El Sr. Garrido, y los que como él piensan, están completa y absolutamente equivocados. Ayer ratifiqué de una manera solemne, como hoy ratifico de nuevo, y ratificaré despues y cuantas veces se me exija, todas y cada una de las declaraciones que hice en el primer día que entramos en esta discusión. Entonces dije que «La Internacional» estaba fuera de la Constitución y dentro del Código penal. Esto dije, y no quito ni un ápice, ni un título á ninguna de estas palabras. Lo que hubo aquí fue, Sres. Diputados, que al invocar yo ciertos testimonios que autorizaban estas declaraciones, yo me he querido llevar á un terreno á donde yo ni debía, ni podía ir. Yo manifiesto que «La Internacional» estaba fuera de la Constitución, porque no creía que llenaba las condiciones de moralidad que la misma Constitución exige; yo creía, con un Sr. Diputado ilustre, que estaba debatiendo conmigo ayer, que la idea de «La Internacional», que las tendencias de «La Internacional» son incompatibles con toda moralidad, y como creía eso, ni como Gobierno, ni como particular me detenía en el camino en que se detiene el Sr. Garrido; yo creía, y sigo creyendo, que desde el momento en que manifiesto mi opinión, declarando que una cosa es inmoral, desde ese mismo momento es una

235 Y LAS ÓRDENES MONÁSTICAS. pero que la aprobaba y que venía á defenderla. Es claro, no está inscrito en las listas de «La Internacional»; pero yo no he dicho eso tampoco. Lo que yo dije es que S. S. era internacionalista, en el hecho de aprobar la formación de esa sociedad y de decir que era un progreso, y que venía aquí á defenderla. Si esto no es ser internacionalista, entonces no comprendo lo que sea S. S.; por lo visto hace depender el ser internacionalista del hecho material de estar inscrito en las listas; yo me levanto más alto, y digo que es internacionalista todo aquel que aprueba la tendencia, los medios y los fines de «La Internacional», figure ó no en las listas de la misma. Dije que el Sr. Garrido no conocía «La Internacional», porque, francamente, al verle declarar que esta Sociedad no tenía nada que ver con la política, que esta Sociedad no tenía tendencia política de ningún género, no pude menos de decirme: pues cuando está tan claro, tanto en la región de los hechos como en las declaraciones que ha hecho «La Internacional», que esta Sociedad camina á una organización política dada, y que cree absolutamente indispensable para resolver el problema social; cuando es una cosa que no oculta á nadie, porque los hechos lo demuestran, y las declaraciones autorizadas de «La Internacional» nos dicen que esta ha tomado parte en sucesos políticos, que sus apóstoles más ardientes aconsejan que se tome parte en los sucesos políticos, ¿cómo venir á sostener que no tiene tendencia política? Eso es desconocer «La Internacional». Yo leí un documento de los representantes (no solo emigrados) de «La Internacional» francesa que declaraban que «La Internacional» necesitaba ser política para alcanzar sus fines sociales; y por consiguiente, como para mi pobre lógica es que quiere los fines quiere